

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 11801** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de las plantas solares fotovoltaicas "La Flota de 49,97304 MWp y 43,064 MWn", y "La Flota II de 39,95472 MWp y 33,3 MWn", y de sus infraestructuras comunes de evacuación (Subestación de maniobra SM "La Flota 132 kV" y línea aérea a 132 kV DC de conexión con la línea Rocamora-Condolina), en el término municipal de Fortuna, provincia de Murcia, se tramitan de manera conjunta y acumulada hasta el momento de la resolución de cada una de las solicitudes presentadas. Expediente: 2021-003 PFot-283 AC.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a y b de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (dada la íntima conexión de los proyectos, que comparten la infraestructura de evacuación principal), se procede a la tramitación conjunta y se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de las plantas solares fotovoltaicas "La Flota de 49,97304 MWp y 43,064 MWn", y "La Flota II de 39,95472 MWp y 33,3 MWn", y de sus infraestructuras comunes de evacuación (Subestación de maniobra SM "La Flota 132 kV" y línea aérea a 132 kV DC de conexión con la línea Rocamora-Condolina), en el término municipal de Fortuna, provincia de Murcia, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario Planta Solar La Flota: MARISTELLA DIRECTORSHIP, S.L., con CIF B-88132790, y domicilio en calle del Poeta Joan Maragall, n.º 1, 5.º planta, 28020 Madrid.

Peticionario Planta Solar La Flota II: MARPANI SOLAR 1, S.L.U., con CIF B-88175278, y domicilio en calle del Poeta Joan Maragall, n.º 1, 5.º planta, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de las plantas solares fotovoltaicas "La Flota de 49,97304 MWp y 43,064 MWn", y "La Flota II de 39,95472 MWp y 33,3 MWn", y de sus infraestructuras comunes de evacuación (Subestación de maniobra SM "La Flota 132 kV" y línea aérea a 132 kV DC de conexión con la línea Rocamora-Condolina).

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y aprobación del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración

de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en el Paseo Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia.

Descripción de las Instalaciones: Las plantas generadoras de energía fotovoltaica que se proyectan y sus infraestructuras de evacuación están ubicadas en el término municipal de Fortuna, provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Planta solar fotovoltaica La Flota:

- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
- Potencia pico: 49,97304 MWp.
- Potencia nominal: 43,064 MWn.
- Módulos fotovoltaicos: 87.672 módulos monocristalinos de 570 Wp cada uno.
- Tipo de estructura: seguidor a un eje.
- Inversores: 281 unidades de inversores de 185 kW.
- Transformadores: 4 estaciones de potencia de 6.3 MVA y 8 estaciones de potencia de transformadores de 3.15 MVA ambos relación 33/0.8 kV.
- Red de distribución interior de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 30/132 kV, realizada mediante conductores HEPRZ1 18/30 kV de secciones 150/240/400/630 mm<sup>2</sup> Al.
- Superficie ocupada: 106,1634 ha aproximadamente.
- Término municipal afectado: Fortuna.
- Subestación Transformadora 30/132 kV-85 MVA, denominada S.T. "La Flota", y que servirá para la evacuación conjunta de la planta La Flota y La Flota II.

Planta solar fotovoltaica La Flota II:

- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
- Potencia pico: 39,95472 MWp.
- Potencia nominal: 33,3 MWn.
- Módulos fotovoltaicos: 70.096 módulos monocristalinos de 570 Wp cada uno.
- Tipo de estructura: seguidor a un eje.
- Inversores: 202 unidades de inversores de 185 kW.
- Transformadores: 5 estaciones de potencia de 6.3 MVA y 2 estaciones de potencia de transformadores de 3.15 MVA ambos relación 33/0.8 kV.
- Red de distribución interior de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 30/132 kV, realizada mediante conductores HEPRZ1 18/30 kV de secciones 150/240/400/630 mm<sup>2</sup> Al.

- Superficie ocupada: 71,1495 ha aproximadamente.
- Término municipal afectado: Fortuna.
- Subestación Transformadora 30/132 kV-85 MVA, denominada S.T. "La flota" y que servirá para la evacuación conjunta de la planta La Flota y La Flota II.

Subestación de maniobra SM "La Flota 132 kV"

- Subestación de maniobra de tipo intemperie de 132 kV denominada S.M "La Flota 132 kV" para evacuación conjunta de las plantas fotovoltaicas.
- Sistema de 132 kV en configuración de simple barra, compuesta por tres posiciones blindadas de exterior de línea, con interruptor y una posición de medida convencional de intemperie sin interruptor, instalada en un extremo del embarrado principal.
- L.A./S.M.T. 20 kV con un tramos aéreo y otro subterráneo para suministro de los servicios auxiliares de la subestación de maniobra.
- Centro de Transformador Compacto de 50 kVA para el suministro de los servicios auxiliares de la subestación de maniobra.
- Superficie ocupada: 3.804,56 m2 aproximadamente.
- Término municipal afectado: Fortuna.

Línea aérea a 132 kV DC de conexión con la línea Rocamora-Condomina:

Línea aérea de evacuación de energía eléctrica para la interconexión entre la L.A.A.T. 132 kV D/C "Rocamora 1-Condomina" y "Rocamora 2-Condomina" y la subestación de maniobra denominada S.M "La Flota 132kV", y que servirá para la evacuación conjunta de las plantas de referencia.

La interconexión se llevará a cabo mediante la instalación de un apoyo de nueva planta, tipo 12E190B18, que se intercalará entre los apoyos existentes n.º 20040 y n.º 20041, pertenecientes a la referida línea eléctrica, realizando un tendido aéreo hasta los pórticos de la S.M. "La Flota 132 kV".

Se prevé que la energía generada en la planta solar fotovoltaica se evacue en el circuito denominado "Rocamora 2-Condomina", por lo que será el que realice la entrada y salida en la subestación de maniobra. Teniendo en cuenta esto último, se mantendrá la continuidad en el circuito denominado "Rocamora 1-Condomina". Sus principales características son:

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 132 kV
- Tensión más elevada: 145 kV.
- Apoyos: serie 12E190/B18
- Conductor: existente LA-280; nuevo conductor LA-280 (HAWK).
- N.º de conductores por fase: 1
- Cable de tierra: existente AC-50 y OPGW-15; nuevo OPGW-15.

- Tipo de aislamiento: U120AB132P.

- Longitud: Longitud total de trazado 714 metros, de los cuales 316 metros pertenecen al circuito denominado "Rocamora 1-Condolina" y 398 metros pertenecen al circuito "Rocamora 2-Condolina".

- Término municipal afectado: Fortuna (Murcia).

Presupuesto Planta solar La Flota: 24.190.765,21 euros.

Presupuesto Planta solar La Flota II: 19.727.500,22 euros.

Presupuestos subestación de maniobra SM "La Flota 132 kV": 1.173.560,35 euros.

Presupuesto Línea aérea a 132 kV DC de conexión con la línea Rocamora-Condolina: 60.084,62 euros.

Presupuesto total: 45.151.910,40 euros.

Finalidad: Generación de energía eléctrica de dos plantas y la evacuación de la misma, mediante línea área de alta tensión, a la red de distribución.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y la de Construcción de los presentes dos proyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los dos proyectos y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados los proyectos y el Estudio de Impacto Ambiental (Expediente 2021-003 PFot-283 AC), en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia) así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 18 de febrero de 2021.- La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.

ID: A210014079-1